

EL RAMO

Periódico independiente de primera enseñanza, defensor de los intereses del Magisterio

<p>Precios de suscripción</p> <p>Un año 6 pesetas Un semestre 3 » Un trimestre 1,50 » Número suelto, 15 céntimos.</p> <p>PAGO ADELANTADO</p> <p>Anuncios á precios convencionales. Comunicados á 25 céntimos línea.</p> <p>NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES</p>	<p>Se publica todos los jueves</p> <p>LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35</p> <p>Las consultas se contestarán en la sección correspondiente</p>	<p>Puntos de suscripción</p> <p>Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.</p> <p>Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.</p>
--	--	--

AVISO

Habiendo procedido á la ordenación y catalogación de documentos en la habilitación de maestros con objeto de evitar aglomeración de datos y evitar perjuicios, advertimos que todas las cuentas particulares con dicha habilitación, caducarán al año de su fecha, pudiendo en su tiempo formular cuantas dudas y reclamaciones deseen los interesados.

SUMARIO

- Sección doctrinal.**—Discurso.—Al perro fleco todo son palos.—¿Albricias?—De tejas arriba... y abajo.—Átomos y hombres.
- El coste de la enseñanza.**
- Sección oficial.**—De la Junta de Instrucción pública.—Los concursos.
- Crónica provincial.**
- Crónica general.**—Decretos en puerta.—Un maestro en el Senado.—Inscripciones para la Asamblea.—Maestros agradecidos.

SECCIÓN DOCTRINAL @@@

DISCURSO

pronunciado por el Excmo. Sr. D. Hipólito Casas, rector de la Universidad Literaria de Zaragoza al presidir la Fiesta escolar celebrada en Logroño el 24 de Septiembre de 1910.

SEÑORES:

Con acertado y plausible acuerdo vienen obligadas las Juntas provinciales de Instrucción pública á celebrar anualmente la *Fiesta escolar*; y méritísimo es el pensamiento de la de Logroño, celosa como la que más en el cumplimiento de sus deberes, al querer dar al presente acto la mayor ostentación, solemnidad y brillo, aportando para ello la presencia de dignas autoridades, la representación espléndida de corporaciones ilustres, la concurrencia del cultísimo magisterio

riojano, nunca tardo y dispuesto siempre á nobles requerimientos, la seductora alegría de infantiles corazones que regocija nuestras almas, el encanto de la mujer que ornamenta y matiza con sus gracias las empresas de la vida, y este salón grandioso que sirve de majestuoso marco á cuadro de tanto color, animación y hermosura.

Puedo asegurar que en este palacio de la Minerva riojana, recuerdo vivo de un patriota insigne y bienhechor de Logroño, palacio cimentado sobre el suelo que ocupó el viejo edificio donde yo recibí la segunda enseñanza y por cuyos alegres contornos rodaron las doradas ilusiones de mi vida, se encuentra aquí presente ó representada, para satisfacción de todos, la mayor y más brillante expresión de la cultura de esta tierra bendita, la Rioja de mi alma, la Rioja de mis amores.

No hubiera pretendido yo ocupar esta presidencia que, aparte el cargo que desempeño, si quiera inmerecidamente, habría estado perfectamente desempeñada por cualquiera de vosotros, si vosotros mismos, señores de la Junta Magna, organizadores de la presente Fiesta, no me hubierais buscado y solicitado con el imperioso influjo de vuestro afecto amoroso para conmigo. Y ya por esto, ya por deberes que el cargo me impone, yo también por el interés que me embarga y subyuga en cuanto se refiere á la pública enseñanza y á la cultura del pueblo, vengo aquí, ante vosotros, á presidir esta fiesta hermosa y ponerla remate con palabras de entusiasmo para todos y de alabanza para la nunca bastante ponderada y honrosísima clase del Magisterio riojano.

Estimo en todo su valor la autoridad que represento en el Distrito universitario de Zaragoza y la que vosotros me dispensáis en este acto; y de ello surge el embarazoso compromiso en

que me encuentro al dirigiros la palabra. Me anima, no obstante, y me da bríos y alientos el hallarme entre vosotros, es decir, entre los míos; y así es: porque, si para los unos soy el amigo del alma y el compañero que comparte honores y fatigas profesionales, para los más soy el hermano, hijo como ellos de esta tierra, en la cual mis ojos se abrieron á la luz de la vida, bellísima región de nuestra España, celebrada por los poetas y encomiada por los cronistas, la Rioja de mis embelesos, engalanada con un cielo que mueve á regocijo, acariciada por un sol que vierte esplendores de hermosura, orlada con la corriente del Ebro, fecundada por la nieve de sus montes y por los ríos de sus valles, altiva como sus cumbres, risueña como sus colinas, plácida con las auras de sus verdes selvas, gallarda con las altas torres de sus Iglesias, artística con sus monumentos, piadosa con sus santuarios, hidalga con la nobleza de sus costumbres, orgullosa con el donaire de sus mujeres, heroica con las proezas de sus hijos, libre con vitales alientos de independencia y ufana con los hechos de su historia...

La Rioja de mis cariños: cuna y vínculo de varones insignes en la Iglesia, en las armas, en la nobleza, en la gobernación del Estado, en las ciencias, las letras, las artes, la industria y el comercio.

(Se continuará.)

AL PERRO FLACO TODO SON PALOS

La maldita desconfianza que en el Parlamento español se va teniendo de nuestra desafortunada clase, á propósito del aumento de nuestros sueldos, raya en el colmo de la más crasa ignorancia. Llueven los inconvenientes; se tropiezan las dificultades y todo son fantásticas montañas que nos inducen á creer que nos quedaremos como estábamos.

Si los sueldos de los maestros tuviesen que pagarse individualmente por los fondos particulares de los contribuyentes, ¡pobres de nosotros! Ya podía desaparecer la enseñanza primaria. Primeramente se los gastarían para ir á la cantina. Es de absoluta necesidad que el Estado se haga cargo en un todo de los gastos de la primera enseñanza; de lo contrario, siempre saldrán de los mismos pueblos escollos, causantes para que la nave naufrague y se vaya á pique.

¿No se rebajaron el sueldo á infinidad de escuelas con el famoso Decreto del señor Rodríguez San Pedro? ¿Hubo muchas protestas? ¿Se interesaron muchos diputados para que la reforma no prevaleciese? ¿Se tuvo presente, si los maestros que estaban al frente de esas escuelas

eran aptos y cumplían con su deber? Nada de eso; pues con muchísima razón, si entonces se consideraron con suficiente idoneidad para el desempeño de sus escuelas, sufriendo la consiguiente rebaja, de suponer es que también ahora reunirán las mismas condiciones para sufrir el ascenso. Nada; el espíritu de contradicción reinante siempre en contra de nosotros.

Para poner obstáculos á la gran obra que intenta realizar nuestro digno ministro señor Burrell, se blasona que la mayoría de los maestros somos unos ignorantes; que de elevarnos el sueldo, se gravan los Municipios; y que el ensayo de las Memorias técnicas, sobre todo las que llegaron á Madrid, las hubo muy malas. Cuando no se tiene verdaderos deseos de querer hacer una cosa, ó de llevar adelante una reforma, por conveniente que sea, todos son inconvenientes y graves defectos.

Que hubo memorias malas, no lo negamos. En todas las clases sociales hay sus más y sus menos; ¿que hemos de ser los maestros unos Sénecas ó Cicerones? Seguramente que muchas de ellas serían redactadas y escritas por manos pesadas y cansadas de los años; de nuestros compañeros mártires que están esperando el día de la jubilación; de aquellos que, debido á la modestia del peso de sus días, les faltó atrevimiento para consultar con otro compañero; de aquellos que han pasado el verdadero calvario del magisterio cobrando el irrisible sueldo de ciento cincuenta pesetas. Ante estos, debían humillarse las generaciones que han pasado por su presencia; han observado sus fatigas; han sido participantes en poco ó en mucho de sus dolores; y como premio á sus virtudes y sacrificios, le han regalado la corona de la ingratitud; y como recompensa, un sueldo para morir de hambre en los últimos años de su existencia.

Se comprende que á nuestra clase la están analizando microscópicamente los representantes de la nación; pues dudo exista otra, que con más tacañería se mira. Las otras carreras son juzgadas á simple vista, y sin armar ruido ni ocuparse la prensa siquiera, consiguen lo que desean.

Bajo la suposición, que no la creemos, de que el magisterio primario careciera de dotes para desempeñar con acierto, su difícil y delicada misión, ¿podría causar alguna extrañeza de que adoleciese de algún defecto, cuando por la falta de medios no ha podido ilustrarse convenientemente, viéndose imposibilitado el comprar buenos autores y tener una biblioteca para su uso sirviéndole de consulta? Dadnos un punto de apoyo, y con él estudiaremos y registraremos todo lo que pueda convenir á nuestra

profesión. ¿Sabéis cuál es? El que se está combatiendo. El aumento de nuestros sueldos.

Si la facilidad que tiene la industria para transformar las primeras materias, la tuviéramos nosotros de poder convertir los cartapacios viejos, en obras de educación y enseñanza, tendríamos, sin disputa alguna, estudiadas y elegidas las mejores obras que se conocen; y entonces ni por sospecha cabría el dudar de nosotros.

Venga en buen hora el aumento deseado; y de una vez se desengañarán los padres de la patria, que la fuente principal de nuestras desdichas, dimana de ahí mismo; y con pruebas palpables y manifiestas, se destruirá el oscurantismo que yace postrado años ha, en el interior de muchos corazones españoles, aniquilando por doquier, y arrastrando consigo el sinnúmero de desgracias que corroen á la sociedad.

No desmayar señor ministro ante la obra magna emprendida. Cuanto mayores sean los obstáculos é inconvenientes, más tesón y constancia necesita la empresa; y por consiguiente más meritorias serán vuestras virtudes.

Animo y adelante. Los maestros secundaremos en un todo vuestros nobles deseos, y con el tiempo, sabremos corresponder con la medida de nuestras fuerzas á vuestros venerados afectos, levantando un altar de gloria por la redención, siendo ésta una lumbrera donde tendrán que contemplar las naciones cultas y civilizadas.

Sabemos que somos la clase más olvidada; la que más sufre; la que más calla; no nos declaramos en huelga, á pesar de nuestra triste situación; y como llevamos siempre á costas el fruto de la paciencia, con verdadera resignación aguantamos todos los achaques que nos puedan sobrevenir de nuestros prójimos.

FRANCISCO LABAD.

Pueyo de Santa Cruz, Noviembre 1910.

¿ALBRICIAS?

Algunos colegas han echado las campanas al vuelo.

¡No entusiasmarse, camaradas!

¡Es todavía muy temprano!

¿Qué es lo que causa ese regocijo?

¿Por qué señalar con piedra blanca la fecha del 17 de Noviembre de 1910?

Porque en ese día el Consejo de ministros, á propuesta del Sr. Burell, ministro de Instrucción pública, acordó llevar á la Ley de presupuestos, pendiente de aprobación por el Senado, un artículo en virtud del cual se autoriza al Gobierno para arbitrar recursos que permitan elevar los sueldos á todos los maestros, con la escala del decreto de 8 de Junio.

Mucho es que se haya acordado así en Consejo de ministros.

Algo es que sólo tenga que aprobarlo el Senado; donde es fácil haya menos impugnadores que en el Congreso.

Pero... ¿ya se sabe de fijo que está conforme el ministro de Hacienda?

¿Y que al juntarse las Comisiones de ambos Cuerpos colegisladores no ha de haber oposición?

¿Y que no se levantará una voz en el Congreso, donde tantos amigos tenemos; de esos que nos llaman retrógrados, ignorantes, que no trabajamos, que no nos ganamos los míseros sueldos que ahora se nos dan?

No nos llega la camisa al cuerpo, desde que leímos arbitrar recursos.

Y no entendemos cómo se lían tan pronto la manta á la cabeza los optimistas, y empiezan aplaudiendo hasta rabiarse.

¡No por Dios, compañeros! No hay que ser tan optimistas, que creamos ver ya en nuestro bolsillo los aumentos desde primeros de 1911.

Falta mucho que andar; muchísimo.

Hay que concluir los escalafones, ó mejor dicho, el Escalafón general, que ya debía estar terminado.

Hay que declarar la primera enseñanza función del Estado, para que los Municipios no se quejen de los aumentos que les impongan.

Hay que hacer callar á los diputados, que pudieran hablar á favor de aquéllos y no de nosotros.

¡Ay! y todo eso no lo vemos.

Con sólo que diga luego el ministro que no ha sido posible arbitrar recursos, esos recursos que le permitirían elevar nuestros sueldos, está al cabo de la calle.

Y los optimistas y los que no lo somos, nos quedaríamos... á la luna de Valencia.

Ya sabemos que, si el Gobierno quiere, arbitrará recursos.

Que declarará la enseñanza primaria función del Estado.

Que se concluirán los escalafones, ó el Escalafón, en muy poco tiempo.

Y que hará callar á los que quieran hablar contra esos aumentos.

Presente ese artículo adicional á la Ley de presupuestos.

Hágalo cuestión de Gabinete, como hace otros, y... se acabó.

¿Lo hará así?

Esa es nuestra duda.

Un compañero querido nos decía al hablar de todas estas cosas, lo siguiente:

«Yo soy muy pesimista, porque estoy escar-

mentado de promesas, y, por tanto, aunque vea que todo va bien, que se aprueba el artículo y la ley, que dicen está corriente el escalafón, que se han callado todos los que han argüido en contra nuestra, y que se han hecho las nóminas con los aumentos... no lo creeré, en tanto no vea en mi mano el importe de la primera nómina con ese aumento.»

¿Tendrá razón? Vivir para ver.

F. SARRABLO.

De tejas arriba... y abajo

En la noche del 16 al 17 del corriente, según estaba anunciado, se verificó el eclipse de luna, como pudo observar *algo* toda persona, no ciega, que quisiera y no se le parara toda la noche en un sueño. Y digo *algo* porque en estas regiones altoaragonesas, sobre las dos de la madrugada, se cubrió el cielo de tenues nubes (portadoras de nuevos copos de nieve, que depositaron luego sobre la ya caída) que impidieron en lo sucesivo la apreciación de dicho fenómeno; pero que en dicha hora la sombra proyectada por nuestro planeta à su satélite lo obscurecía, con poca diferencia, en un tercio por la parte occidental.

De todo lo cual se deducen las demostraciones siguientes: que la sombra arqueada ó semicircular que la tierra proyecta à la luna al principio del eclipse y redonda al fin, si es total demuestra, al vulgo ignorante, que aún lo duda, la redondez de aquélla puesto que toda sombra tiene la misma figura que el cuerpo que la proyecta; que al entrar la sombra à la luna por la parte occidental y salir por la oriental, le demuestra igualmente el movimiento de la tierra de occidente à oriente, puesto que la sombra lleva la misma dirección que el cuerpo; que aun siendo muy respetables los estudios y cálculos de los astrónomos, de tejas arriba nunca se deben tomar como absolutamente exactas, puesto que la totalidad del eclipse estaba anunciado sobre las doce de la noche, resultando ser sobre las tres de la madrugada; y que por lo tanto no debemos empeñarnos, ni mortificar à los discípulos, particularmente en Geografía Astronómica, en que retengan en la memoria las cifras exactas, sino poco más ó menos; por ejemplo: el volumen del sol es de 1.400.000 veces mayor que la tierra *poco más ó menos*; y dista de ella *poco más ó menos* unos 150 millones de kilómetros; y nos demuestra asimismo que à pesar de los importantes estudios y adelantos de la ciencia, no puede el hombre más sabio impedir que suceda ó no un fenómeno de la Naturaleza, y que si con sus grandes estudios dice el día, hora y minuto que ha de tener lugar y se equivoca, viene el hecho à demostrar que él obra, no à voluntad de los hombres, sino à la de un sér superior, sobrehumano, cumpliendo exactamente en cantidad,

calidad y tiempo, la misión que dicho sér le encomendó, y que es sobre todos y à pesar de todos los hombres; probándonos, por lo tanto, la necesaria existencia de dicho sér superior, al cual llamamos Dios, el único que siendo justísimo, distribuirà equitativamente los derechos con arreglo à los deberes.

Por lo contrario, en lo que, de tejas abajo, queda encomendado à la voluntad de los hombres, rara vez se ven esas leyes justas y su cumplimiento, esa distribución equitativa de deberes y derechos. Así por ejemplo; una clase de la sociedad trabajará más en beneficio de la misma que los padres por sus propios hijos, y sin embargo, merced à la parcialidad y egoísmo de los hombres, será la peor recompensada; incumplimiento de la ley natural que es la razón y la conciencia.

Por lo tanto, para producir tan injustos efectos, traman los hombres tales irracionales causas, como por ejemplo: en el proyecto de presupuesto nacional se propone un aumento de tantos millones de pesetas; tantos en el ramo, por ejemplo, de Guerra; en el de... *barrenderos* tantos millones; y en el de Instrucción pública... obliga la experiencia, por desgracia, à que para acertar se tenga que leer así: se propone aumentar en el presupuesto de Guerra tantos millones, *ó algo más*; hasta en el de *barrenderos* se propone un aumento de tantos millones, *ó algo más*, para que no cobre ninguno menos de diez reales diarios; muy bien: y en Instrucción pública, donde hay muchos mártires por la educación é instrucción del pueblo, que cobran la mitad que aquel portero ó barrendero, se propone, *si se propone*, aumentar unos cuantos miles... apenas si se puede nombrar alguna unidad de millón, *ó algo menos*, señores, para mayor decepción.

Resultando, lector querido, que de tejas arriba nos obliga el talento *limitado* de los hombres, à decir *poco más ó menos*; y de tejas abajo, nos obliga la parcialidad *ilimitada* de los mismos, à decir *más* donde muchas veces debiera decir *menos* y *menos* donde debiera decir *más*.

¡España andando al revés!

Y ¿hasta cuándo, señores ministros, tendremos que contar así?

¡Ah! ¡Mal aventurados los laboriosos pacíficos, porque ellos serán llamados... los últimos à cobrar!

ANTONIO LLAQUET ALBANO.

Maestro de primera enseñanza.

Noviembre de 1910.

Átomos y hombres

Segunda parte

Hemos visto ya en la primera parte à los átomos y à las sociedades nacer bajo el mismo techo, desenvolverse del mismo modo, seguir

idéntico camino y cumplir análogos fines. Ahora estudiaremos al átomo aislado y al hombre aislado, fijándonos en lo que pudiéramos llamar su constitución física, su ser orgánico, á diferencia de la entidad psíquica, que desarrollaremos luego, y destruiremos de paso cuantos errores vetustos se alcen á los lados de nuestra carrera, como panteones de antiguas teorías, como necrópolis de ideas viejas que imponen silencio con la severidad de sus líneas que se destacan acentuados en el claroscuro del horizonte que se extiende á nuestra vista...

En los párrafos que siguen y fieles á nuestra doctrina del sintetismo, veremos que el punto inicial de los organismos y los organismos completos son exactamente iguales, morfológica, estructural y fisiológicamente considerados; que, pues todos los puntos de origen de organismos son idénticos, serán idénticos los organismos ya formados; que las diferencias que en ellos notamos, son hijas del ambiente, ya que no obedecen á plan preconcebido, ni se amoldan á fines determinados; que orgánico é inorgánico son una misma cosa, que vegetal y animal pueden significarse con un solo vocablo; que no necesitamos las teorías de Goethe, Lamarck, Darwin y Hæckel para que el hombre sea el más perfecto de los animales y para volcar el trono y los timbres de rex de la creación que fatuamente él mismo se ha asignado, pues hipotéticamente negamos que tenga en su proapia por ascendientes todos los peldaños de la escala zoológica, no por eso hemos de renunciar á observar sus orígenes, tiempos arcanos en que la materia se retorció y por no obedecer á las leyes formaba organismos, cuyas aparentes desigualdades, hijos de la ceguera y de la impotencia hemos ridículamente atribuido á arcanos del destino...

Y si el *bios* embrionario es una masa compacta sin prominencias ni depresiones, ni diferenciaciones, si esa masa se va desquiciando poco á poco y sus girones se desenvuelven por sí solos, partiendo del polvo cósmico y volviendo á él, confundándose los átomos minerales con los vegetales y con los animales y con los sarcásticamente llamados *hominales*, si cae de nuestros ojos la venda del orgullo que de tiempo inmemorial nos viene cegando, nos sentiremos arrobados ante el espectáculo que se ofrezca á nuestra vista, todo horizonte, todo luz y todo vida, viendo la suprema unidad de todo lo existente, el imperante sintetismo mediante el cual nos componemos y formamos de la sola única substancia de que todo se forma y se compone, desde el inmundo gusano hasta la hermosa crisálida que rasga la sutil envoltura que la aprisiona...

Esta segunda parte de *Atomos y hombres*, constará también de diez artículos, cuyos títulos serán los del adjunto *Sumario*:

- I. El hombre y la célula.
- II. La célula y el átomo.
- III. Ontogenia cósmica y mineral.
- IV. Ontogenia vegetal y animal.
- V. Ontogenia de organismos.
- VI. Ontogenia total.
- VII. Los estados morbosos.
- VIII. La muerte.
- IX. La obra de Berthelot.
- X. Conclusión.

E. GÓMEZ DE MIGUEL.

Zaragoza.

El coste de la enseñanza

Este problema del gasto de la enseñanza se ha planteado, aunque incidentalmente, al discutirse el presupuesto de Instrucción pública.

El Sr. Burell, poniendo las cosas en claro, ha manifestado que, aunque el presupuesto de este departamento sube á 54 ó 56 millones de pesetas, el Estado no gasta realmente más que diez y seis.

El Sr. Rodríguez San Pedro, puesto á censurarle todo, ha rebatido esa cifra, y ha dicho que los gastos del Estado se elevan á unos veinticuatro millones próximamente.

Nosotros creemos que esta cifra es muy exagerada, y opinamos que también es exagerada la del Sr. Burell.

Precisemos esta opinión nuestra. Los datos del Sr. Burrell son absolutamente exactos, si se compara lo que importa el presupuesto total del ministerio y lo que el Estado percibe por razones de enseñanza.

Pero á esto hemos de oponer que los gastos del Instituto Geográfico, que importan unos tres millones, no son rigurosamente para Instrucción; que tampoco lo son los del Cuerpo de archiveros y bibliotecarios, que prestan servicio en distintos ministerios; que no lo son análogamente ciertos gastos de construcciones civiles, etc. etc.

Haciendo estas obligadas deducciones, se ve que la cifra dada por el Sr. Rodríguez San Pedro es de una exageración patente, y que la apuntada por el Sr. Burell, exacta oficialmente, también es extremada.

Pero lo que á nosotros nos importa afirmar es que el Estado, contra toda justicia y contra toda conveniencia, apenas gasta nada en primera enseñanza oficial, si se exceptúan las subvenciones para construir escuelas.

Cierto que en su presupuesto figuran unos veintisiete millones de pesetas, pero todo se lo cobra rigurosamente á los municipios.

Sobre el gasto de éstos contiene datos interesantísimos una estadística escolar correspondiente al año 1908, que acaba de publicar la Subsecretaría del ministerio.

De esa estadística tomamos los siguientes datos globales, sin perjuicio de entrar otro día en más detalles.

GASTOS DE PERSONAL

Sueldos de maestros	18.522.736,25
Gratificación de adultos	2.295.826,15
Retribuciones compensadas	3.293.483,60
Idem no compensadas	1.052.365,91
Sueldos de auxiliares	1.646.141,08

Pesetas 26.820.554,19

MATERIAL

Alquileres de escuelas	2.109.276,37
Idem de casa habitación	976.862,38
Material científico	1.624.519,32
Idem fijo	1.095.404,55
Calefacción y luz	457.146,91
Limpieza	550.356,46

Pesetas 6.813.565,99

Conservamos en estas cifras las divisiones del material que da la estadística.

Figuran además:

Aumentos voluntarios	181.110,36
Aumento gradual por escalafón	409.685,06

El total de estas partidas es de 34.224.915,60 pesetas.

De todo esto no paga nada ó casi nada el Estado. ¿Y es mucho pedir que contribuya, como hacen todas las naciones adelantadas, incluso las que tienen autonomía municipal con una cuarta parte?

Pues con ella habría para plantear inmediatamente la escala de sueldos de 8 de Junio aplicada á todos los maestros.

(De *El Maagisterio Español*.)

SECCIÓN OFICIAL

De la Junta de Instrucción pública

La Junta autorizó á la local de Alcolea de Cinca para que como solicitaba en oficio fecha 23 del pasado, pueda disponer del salón de clases y del material fijo con objeto de que se puedan dar la enseñanza dominical á las alumnas que deseen recibirla.

Quedó enterada la Junta de un oficio del maestro de Tolva D. Antonio Benedet, fecha 22 de Noviembre, en el que manifiesta que ha estado enfermo desde el 31 de Octubre hasta el 11 del corriente, por cuya razón tuvo que tener la escuela cerrada.

Vistas las comunicaciones del alcalde y maestro de Almunia de San Juan fechas 11, 19 y 25 del pa-

sado mes, referentes al estado ruinoso en que se encuentra el edificio destinado á escuela de niños, la Junta después de oír el informe verbal del arquitecto provincial, acordó se ordene por telegrama al alcalde el cierre de la escuela de niños y que por medio de oficio se excite el celo de la Junta local para que á todo trance proporcione al maestro un local adecuado donde pueda dar la enseñanza.

Quedó enterada la Junta de que el Ayuntamiento de Jaca, en 23 del pasado, pide la creación de una escuela de niños en la expresada ciudad, que comience á funcionar en 1.º de Enero próximo, y acordó la Junta se acceda á lo solicitado, con la única condición de que el Ayuntamiento disponga de local adecuado con el material necesario para que el maestro que se nombre pueda dar la enseñanza.

La Junta acordó se pregunte al alcalde de Laspuña, qué resultados dió en el pasado invierno la escuela nocturna de adultos y cuántas alumnas concurren por término medio.

De que la maestra de Sena, D.ª Pabla Pérez Marrasé, solicitaba en 21 del pasado la sustitución de su cargo, por imposibilidad física absoluta para el desempeño de su cargo y la Junta acordó autorizar á su presidente para nombrar los médicos que han de certificar la expresada imposibilidad.

Vista una instancia de los vecinos de Lamasaderra, solicitando que se cree una escuela de asistencia mixta en dicho pueblo, y á la vez un oficio del Ayuntamiento accediendo á lo solicitado, pero pidiendo á la vez que se rebaje de categoría las dos escuelas de El Tormillo por no contar con bastantes recursos el Ayuntamiento para sostenerlas, la Junta acordó de conformidad con lo solicitado.

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Lascasas solicitando en 25 de Noviembre que la escuela del distrito sea declarada de temporada, dándose la enseñanza en Lascasas desde 1.º de Noviembre de cada año al 15 de Abril del siguiente, y el resto del año en Molinos: Visto el informe favorable de la Inspección, acordó acceder á lo solicitado.

La Junta quedó enterada de que los maestros de Campo, D. Antonio Javierre y D.ª Antonia Villa, en 15 de Noviembre, habían presentado sus expedientes de jubilación por razón de edad y de que dichos expedientes habían sido tramitados á la Superioridad.

De que el Ayuntamiento y Junta local de Arbaniés, en 22 del pasado, habían remitido instancia al Excmo. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, solicitando que no se lleve á cabo el arreglo escolar propuesto por esta Junta para el expresado distrito, y de que dicho documento había sido remitido á informe de la Junta local del distrito de Arbaniés, y otro análogo presentado á esta Corpo-

ración, fué unido al expediente general del arreglo escolar de esta provincia.

Leyó el señor secretario una Real orden de 22 del pasado, trasladando al señor inspector de primera enseñanza de esta provincia D. José Puig Cherta, á la de Tarragona; y presente el interesado hizo notar á la Junta que la petición del traslado obedecía exclusivamente á motivos de salud, por lo cual se ofrecía gustoso á la corporación y á todos y á cada uno de sus vocales, en su nuevo destino, y el señor presidente hizo constar el sentimiento de la Junta por la ausencia de tan celoso funcionario deseándole que recobre en Tarragona su salud perdida.

**

De que el mismo Rectorado, en 24 de Noviembre y en virtud de concurso de Julio, había hecho los siguientes nombramientos:

D. Juan Suárez y Suárez, para la escuela de Lagunarrota.

D.^a Elvira Bueno, para la de Sipán.

Los concursos

Anteayer ha firmado el señor Burell los nombramientos del concurso de ascenso anunciado en Mayo último. En breve se anunciará en la *Gaceta* la resolución, y se circularán las órdenes. En total ascienden unos doscientos cincuenta profesores entre maestros y maestras, que dejarán otras tantas vacantes. Lástima que no puedan anunciarse ya en el concurso de Noviembre. Los nombrados podrán tomar posesión cómodamente durante el período de vacaciones. Tengan cuidado de cómo lo hacen, pues si no llegan á tiempo para la nómina de Diciembre, los días de ese mes no podrán cobrarlos hasta otro presupuesto. Volviendo á los concursos, debemos hacer notar que éste, aunque tarde, se ha resuelto más de un mes antes que el análogo del año pasado, y esa tardanza ha dependido de la escandalosa que observaron algunos Rectorados. Es un hecho indiscutible que el Negociado del Ministerio ha procedido con una celeridad digna de todo aplauso. Esperamos que hará lo mismo con los concursos de Junio, ya que se ha salido del atasco de Marzo.

Para su inserción en la *Gaceta de Madrid* se ha remitido con fecha 18 del actual la clasificación general y propuesta de los maestros y maestras concursantes al único de Octubre último, en este Distrito universitario en sus tres turnos de entrada, traslado y ascenso. Son varias las escuelas en la provincia de Navarra que han quedado desiertas por falta de aspirantes por el turno de traslado.

Crónica provincial

Ya está terminada y firmada la liquidación del aumento gradual de sueldos correspondientes á los años 1906, 1907, 1908 y 1909, y extendidos y firmados los abonos correspondientes que serán entregados á los interesados en la Excma. Diputación provincial.

Por falta de espacio no lo hemos insertado antes y hoy comenzamos la publicación del discurso pro-

nunciado por el Excmo. Sr. Rector del Distrito universitario D. Hipólito Casas, al presidir la fiesta escolar celebrada en Logroño el 24 de Septiembre último pasado. Es un canto hermoso al maestro de escuela que será leído seguramente con agrado por nuestros abonados.

CRONICA GENERAL

Decretos en puerta

Una vez que sea aprobado por las Cortes el presupuesto de Instrucción pública, parece que el señor Burell pondrá á la firma de S. M. los decretos creando la Inspección general de primera enseñanza, el Instituto científico, la organización de la enseñanza de la mujer y otros no menos importantes para la cultura popular.

Se avecina, pues, un período de gran actividad para implantar las nuevas reformas.

Un maestro en el Senado

Como nuestros lectores han visto por el número anterior, el director de la Escuela Normal Central de Maestros, Sr. Cemborain España, ha tomado parte en la discusión del presupuesto de Instrucción pública, como individuo de la Comisión.

Los discursos del Sr. Cemborain España han merecido los expresivos plácemes de la Alta Cámara por el conocimiento perfecto de los asuntos tratados y por el espíritu de concordia que ha resplandecido en ellos.

Reciba nuestro distinguido amigo la enhorabuena más cordial.

Inscripciones para la Asamblea

Más de cuatro mil solicitudes de inscripciones para asistir á la Asamblea de enseñanza se han recibido en la Academia universitaria católica de Madrid. Y con la prórroga de inscripción hasta 31 de Diciembre, dicen que esperan otras tantas. La mayor parte de estas inscripciones proceden del campo católico, dispuesto á impedir que prospere la idea de la escuela neutra, que otros elementos pensaban defender.

Maestros agradecidos

Una numerosa Comisión de maestros de primera enseñanza han visitado al Sr. Burell, para darle gracias por las reformas que en favor de la clase tenía acordadas, y muy particularmente por la del aumento de sueldo.

El Sr. Burell ha insistido en que es su deseo que, á partir de 1.^o de Enero próximo, no se anuncie para proveer ninguna escuela con menos de 1.000 pesetas.

En virtud del concurso único de Febrero último y en segundas propuestas han sido nombrados los maestros siguientes: D. Ignacio Elezalde, para la de Erla; D. Vicente P. Moreno, para la de Embid de Ariza; D. Virgilio Gonzalvo, para la de Trasmoz; D. Francisco Delgado, para la de Castel de Cabra; D. Cecilio Mor, para la de Plou; D. Alberto Minguez, para la de Pitarque; D.^a Leonor Izquierdo, para la de La Rambla; D.^a Josefa Vila, para la de Castanosa; D.^a María Lloret, para la de

Bestué; D.^a Pilar Matea, para la de Sarsa de Surta; D.^a Purificación Pérez, para la de Escuaín; don Marcelino Eslava, para la de Ortiz; D. Carlos Cabrera, para la de Belzunce; D. Emilio Benet, para la de Ablitas (auxiliaria); D. Gumersindo Sans, para la de Artieda; D. Pedro González, para la de Laoz; D.^a Paula Ramón, para la de Muru Astrain; D.^a Ceferina Bongoechea, para la de Tajonar; doña Manuela Valero, para la de Nardués-aldunate; D.^a Josefa Saez, para la de Echagüe; D.^a Apolonia Barón, para la de Gainza; D.^a Isidra Cantín, para la de Ripodas; D.^a Filomena Isarn, para la de Meoz; D.^a Elisa Izquierdo, para la de Toviano; D.^a María Sánchez, para la de Artabia; D.^a Beatriz Elías, para la de Aspurz; D.^a María de la Huerga, para la de Izco y D.^a María Magdalena Badía, para la de Eguaras.

Por el único de Julio y su turno de entrada (segundas propuestas) D.^a Luisa Marín, para la de Contamina; D.^a María Bondía, para la de Talamantes; D. Juan Suárez, para la de Lagunarrota; D.^a Elvira Bueno, para la de Sipán; D. Liborio Alegre, para la de Dos Torres; D. Antonio Cueto, para la de Forcas; D. Salvador Adreriás, para la de Las Ruedas de Ocón; D.^a Constanza Martín, para la de Daroca; D.^a Consuelo Erue, para la de Carrascosa de Arriba; y D. Braulio Mudarra, para la de Palacín.

Y en terceras últimas propuestas por el único de Febrero D. Domingo Gómez, para la de Cihuri y D.^a Felisa Miguel, para la de Cobertelada.

Cuyos títulos han sido remitidos con fecha 26 del actual á las Juntas provinciales respectivas para ser cumplimentado y cursoá las locales.

Almanaque Bailly-Bailliere para 1911

Contiene, entre otros regalos un bono de participación al billete entero de Navidad núm. 16.337. Precio 1'50.—Librería de Pérez.

El segundo manuscrito

POR D. IOSE DALMAU

Precio 11 pesetas docena.—Librería de Pérez.

CONTESTACIONES

AL PROGRAMA DE INGRESO EN LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE HUESCA

por D. Silverio Ruiz Batista

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Contiene las contestaciones, con toda precisión y claridad á las asignaturas de Historia Sagrada, Lengua española, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España, Derecho, Ciencias físicas y naturales é Higiene.

Véndese á 1'50 pesetas en la librería de Leandro Pérez y en casa del autor, carretera de Jaca.

PROGRAMA DE GRAMATICA CASTELLANA

para uso de las escuelas de primera enseñanza

POR

DON FRANCISCO LABAD

Maestro de Puyo de Santa Cruz

PRECIO: 25 CENTIMOS EJEMPLAR Y 2'50 DOCENA
Los pedidos al autor y al editor, librería de Pérez

Los Animales y los Vegetales

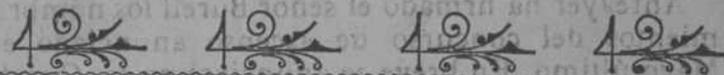
obra premiada con Medalla de oro en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza

POR

DON JOSÉ FATÁS BAILO

Maestro de primera enseñanza Normal

80 centimos ejemplar encuadernado
De venta en la librería de LEANDRO PÉREZ



De gran actualidad

AVES DE PASO

por Magdalena y Carmen S. Fuentes

Librería de L. Pérez

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Felix Sarraño

Maestro de Alcañiz (Teruel)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartóné y lomo de tela.	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2. ^o y 3. ^o	30
Geometría, id. id. id.	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.	20
Historia Sagrada, cartóné, id. id.	30
Agricultura, papel fuerte, id. id.	20
Historia España, id. id. id. id.	30
Geografía, id. id. id. id.	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id.	30
Derecho, papel fuerte, id. id.	20

Previo pago, el autor hace importantes descuentos en lo pedidos directos.

Durante el año 1910, hace la rebaja del 40 por 100 en la Prosodia y Ortografía, Agricultura, Historia Sagrada é Historia de España, que son las últimamente editadas.

De venta en la librería de D. Leandro Pérez

CUADRO de Geografía descriptiva gráfica de España

Declarado de texto por Real orden de 22 de Abril de 1907 (Gaceta de 2 de Mayo) núm. 122.

Tipografía de Leandro Pérez.—Huesca.